

Santiago

14 Coa y Sn. Esteban
y Sanja

Sub. 12 Agosto 1813

Señor y estimado amigo

Atento

Y con mucho gusto

Recibo

SELO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE



Para despachos de oficio seis maravedís.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Habilitado en virtud de orden del Consejo de Regencia.

Manuel Simon Berde Tuer y Justicia
ordinaria en el Coto de Sⁿ Esteban de Sayaxda
Certifica que en cumplimiento a M^{ta} orden
quierele ha comunicado, publico en dicho Coto la
dicha Constitucion de la Monarquia Española
y en su vida en el dia veinte y seis al que sigue des
pues de una solemne que en la Iglesia parroq^{al}
celebro Dⁿ Toré fernandez theniente Cura, como
juramento adichos vecinos y clero que prestaron
con la mayor complacencia y demonstraciones
y Jubilo procediendose entodo con arreglo a lo
prevenido por la superioridad y R^{da} Decreto que
acompaña adicha constitucion, y para q^e conste
lo firma y el pres^{te} ss. hace fe dia treinta de
Diciembre año de mil ochocientos y doce =
Manuel Berde

Artemi
Joquin Daula
y manio